

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
-PEREIRA- RISARALDA-**

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEL 23 DE AGOSTO DE 2018 A MAURICIO CASTAÑEDA ÁLVAREZ, PROFERIDO POR LA SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR YAHIRA SHIRLEY CASTAÑEDA CASTRILLÓN CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2018-00599-00. MP. JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO.

Por medio de la citada providencia se negó el amparo deprecado, se absolvió a los demás citados al trámite y se levantó la medida provisional ordenada el 15 de agosto del presente año.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de las *páginas web*: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, agosto 24 de 2018

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
SECRETARIO



**PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA**